



SUMARIO

	Página
Tema 5 del programa:	
Desarrollo económico de los países insuficientemente desarrollados (<i>continuación</i>)	55
Tema 15 del programa:	
Cuestión de las reuniones del Consejo en el plano ministerial.	56

Presidente: Sr. FOSS SHANAHAN (Nueva Zelandia).

Presentes:

Los representantes de los siguientes países: Afganistán, Brasil, Bulgaria, Dinamarca, El Salvador, España, Estados Unidos de América, Etiopía, Francia, Italia, Japón, Jordania, Nueva Zelandia, Polonia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Uruguay, Venezuela.

Los observadores de los siguientes Estados Miembros: Argentina, Austria, Canadá, Checoslovaquia, Filipinas, India, Indonesia, Países Bajos, Pakistán, Perú, Rumania, Yugoslavia.

El observador del siguiente Estado no miembro: Santa Sede.

Los representantes de los siguientes organismos especializados: Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, Organización Mundial de la Salud, Organización Meteorológica Mundial.

El representante del Organismo Internacional de Energía Atómica.

TEMA 5 DEL PROGRAMA

Desarrollo económico de los países insuficientemente desarrollados (E/3446, y Corr.1, E/3476/Rev.1, E/L.903) (*continuación*)

1. El Sr. FRANZI (Italia) declara que, a diferencia de todas las demás delegaciones que integran el Consejo, la de Italia sólo pudo participar en la última reunión del Comité de Desarrollo Industrial. No obstante, ha observado los trabajos del Comité en sesión plenaria y considera que éste realizó una tarea muy útil en su primer período de sesiones. En consecuencia, votará a favor del proyecto de resolución presentado por Brasil y el Reino Unido (E/L.903).

2. Tiene la impresión de que el programa de trabajo que se prevé para la Secretaría en las recomendaciones del Consejo resultará demasiado pesado para que pueda ejecutarse satisfactoriamente, sobre todo en 1961. En vista del considerable aumento del trabajo confiado a la Secretaría, la delegación de Italia es partidaria de que se contrate personal suplementario, tal como se indica en el Anexo IV al informe del Comité (E/3476/Rev.1).

3. En el párrafo 136 de su informe, el Comité recalca la necesidad de asegurar que el *Boletín de Industriali-*

zación y Productividad y demás materiales publicados por la Naciones Unidas lleguen a manos de quienes tienen un interés directo en el desarrollo industrial de los países insuficientemente desarrollados. A este respecto, el orador desea saber qué medida se había adoptado para la difusión de tales publicaciones en los países que aún no tienen agentes de venta de las publicaciones de las Naciones Unidas, ya que muchos de estos países figuran en la categoría de insuficientemente desarrollados.

4. El Sr. HESSELLUND-JENSEN (Dinamarca) recalca que el Comité de Desarrollo Industrial tiene que realizar una tarea a largo plazo. En su primer período de sesiones, el Comité estableció un sólido fundamento para su labor futura al examinar las esferas de la formación de personal y la dirección de empresas, de la planificación y programación y del financiamiento. La delegación de Dinamarca cooperará entusiásticamente en las actividades del Comité.

5. Un aspecto importante del proceso de industrialización en su forma moderna es la aplicación de métodos científicos en el desarrollo de empresas económicas. Dinamarca ha comprobado que la industrialización del sector agrícola es, por lo menos, tan importante como la del sector industrial. Sólo si se desarrolla la agricultura junto con la industria podrá crearse una base sólida para el progreso económico de los países insuficientemente desarrollados y podrán satisfacerse las necesidades de alimentos de sus poblaciones cada vez más numerosas.

6. Además, en las fases finales del desarrollo de muchos países no existe una distinción clara entre la producción agrícola y la industrial. Los alimentos envasados y congelados bien pueden considerarse como productos industriales. Para industrializarse, quizás resulte provechoso a muchos países en vías de desarrollo seguir la ruta elegida por Dinamarca, cuya experiencia fue mencionada en términos elogiosos, en la 1140a. sesión del Consejo, por el Presidente del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento.

7. No basta con el suministro de capitales y de asistencia técnica para promover la industrialización de los países menos desarrollados. Estos necesitan también precios estables y razonables para sus productos primarios y un incremento del comercio exterior a fin de desarrollar una economía autárquica. También necesitan crear una estructura social que permita una legislación y una administración sanas y eficaces. Por consiguiente, les hace falta mayor volumen de ayuda exterior bien planificada y coordinada, exenta de condiciones políticas.

8. El orador dice que la asistencia prestada por su Gobierno a los países en vías de desarrollo asciende actualmente a un total que oscila entre 3.000.000 y 4.000.000 de dólares anuales, y que ha sido satisfactorio observar en el pueblo danés un interés creciente en esos países y un espíritu de generosidad cada vez mayor hacia ellos. La indiferencia a la tarea del desarrollo podría ser fatal, pero, al mismo tiempo, también sería perjudicial una exageración de los resultados que pueden alcanzarse.

9. Una de las principales dificultades que deben superarse es la escasez de técnicos calificados, y Dinamarca ya prevé la necesidad de ampliar sus servicios de enseñanza

para recibir mayor número de becarios extranjeros y preparar suficientes expertos daneses para enviarlos a los países que los soliciten.

10. Espera que, como resultado de las medidas adoptadas en la esfera del Consejo Nórdico, será posible que los países escandinavos presten ayuda en forma conjunta a los insuficientemente desarrollados.

11. Su delegación reconoce la importancia que el Comité concedió a la formación de personal y a la enseñanza, y toma nota de que los representantes de los países en vías de desarrollo han insistido siempre en que la asistencia extranjera en materia de enseñanza se refiera a los conocimientos especializados, más bien que a los generales.

12. La delegación de Dinamarca apoya en particular las recomendaciones formuladas por el Comité en los párrafos 132 y 133 de su informe (E/3476/Rev.1).

13. El Sr. CARRILLO (El Salvador) elogia al Comité por la eficacia con que cumplió la tarea que se le encomendó.

14. El centro de desarrollo industrial que se establecería dentro de la Secretaría de las Naciones Unidas y el grupo de trabajo que habría de reunirse entre los períodos de sesiones, recomendados por el Comité, resultarán muy útiles y se complementarán mutuamente. Su delegación apoya el proyecto de resolución que tiene ante sí el Consejo.

15. El Sr. ZAPOTOCKY (Checoslovaquia) se felicita de la creación del Comité de Desarrollo Industrial, que llena un vacío entre los diversos órganos de las Naciones Unidas. En su primer período de sesiones, el Comité estableció una base sólida para su labor futura y reconoció con acierto que la industrialización de los países menos desarrollados exigirá una planificación a largo plazo. Su delegación hace suya en particular la opinión, consignada en el párrafo 51 del informe del Comité de que sin la intervención directa del Estado no era posible una industrialización acelerada y que a este efecto debía hacerse uso de la planificación estatal.

16. También observa con satisfacción que el Comité comparte la opinión expresada en el cuarto párrafo del preámbulo de la resolución 1524 (XV) de la Asamblea General, y la sugestión hecha por aquel de que debía hacerse todo lo posible para promover el comercio de productos primarios. La delegación de Checoslovaquia estima que el Comité debe prestar especial atención a las medidas que podrían adoptar los países menos desarrollados para aumentar su comercio exterior con el objeto de destinar a la industrialización los ingresos debidos a tal aumento. Su delegación hace suyas las recomendaciones del Comité a los organismos internacionales, que figuran en los párrafos 122 a 124 del informe y estima que debe darse importancia especial al punto planteado en el inciso c) del párrafo 122.

17. El PRESIDENTE concede el uso de la palabra al representante de la Federación Sindical Mundial.

18. El Sr. CONNELLY (Federación Sindical Mundial) dice que la FSM cree que sólo la industrialización rápida pondrá a los países menos desarrollados en condiciones de mejorar el nivel de vida de sus poblaciones, que crecen con rapidez. En todo el mundo, los sindicatos afiliados a la FSM están contribuyendo en la mayor medida posible al rápido crecimiento industrial de sus respectivos países.

19. Los mayores obstáculos que se oponen al desarrollo económico y a la industrialización de los países menos desarrollados son los restos del colonialismo y la continuación de la dominación económica por las Potencias imperialistas. El hecho de que el control de grandes

sectores de la economía de los países menos desarrollados esté en manos del capital de monopolios extranjeros, significa que Estados nominalmente independientes están sometidos a presiones que dificultan muchas de las transformaciones esenciales recomendadas en su informe por el Comité de Desarrollo Industrial.

20. La FSM atribuye especial importancia a la opinión del Comité, expresada en el párrafo 117 del informe, de que el aprovechamiento y la movilización de los recursos nacionales deben constituir la fuente principal de financiamiento del desarrollo, y la recomendación enunciada en el párrafo 121 de que el financiamiento exterior, tanto público como privado, del desarrollo económico, debe considerarse como fuente adicional de formación de capital para complementar los recursos nacionales y promover la formación interna de capital.

21. Aunque aprueba plenamente las disposiciones del inciso d) del párrafo 4 de la resolución 1515 (XV) de la Asamblea General, la FSM deplora que varios de los préstamos hechos recientemente por el Fondo Monetario Internacional a países latinoamericanos se hayan hecho depender de la adopción de programas de austeridad. Debido a ello el salario real bajó en más del 20 % en la Argentina de 1958 a 1960. En el Uruguay y en algunos otros países, el Fondo insistió en una devaluación monetaria que elevó el costo de las importaciones de bienes de capital necesarios para la industrialización.

22. Como se señala en el párrafo 52 del informe del Comité, el éxito de la industrialización depende en gran parte del factor humano que interviene en el proceso productivo. El papel de los sindicatos es de máxima importancia a este respecto.

23. La Federación se asocia a las observaciones favorables que se han hecho con respecto al informe del Comité.

24. El PRESIDENTE invita al Consejo a votar sobre el proyecto de resolución presentado por Brasil y el Reino Unido (E/L.903).

Por unanimidad, queda aprobado el proyecto de resolución.

TEMA 15 DEL PROGRAMA

Cuestión de las reuniones del Consejo en el plano ministerial (E/3454, E/L.904)

25. El Sr. LEWANDOWSKI (Polonia) manifiesta que después de estudiar cuidadosamente los resultados de la primera reunión del Consejo en el plano ministerial durante el 30.º período de sesiones y las respuestas de los gobiernos (E/3454) a la consulta que hizo la Secretaría, su delegación ha llegado a la conclusión de que todos los miembros del Consejo están de acuerdo en la utilidad de tales reuniones, aunque hay ciertas diferencias de opinión sobre la frecuencia con que deben efectuarse y los asuntos que deben examinarse en ellas. Su delegación conviene con el juicio expresado por el Presidente del Consejo en ese entonces de que la primera de tales reuniones había producido resultados constructivos y, por consiguiente, ha presentado el proyecto de resolución (E/L.904) que tiene ante sí el Consejo.

26. Sin embargo, su delegación estima que los debates celebrados en la primera reunión en el plano ministerial fueron de alcance demasiado general. En consecuencia, sugiere, en el párrafo 2 de la parte dispositiva de su proyecto de resolución, que la próxima de tales reuniones verse principalmente sobre la creciente desproporción entre los precios de los productos básicos y los precios

de los productos industriales, cuestión a la cual se atribuye gran importancia. Espera que el Consejo apruebe la propuesta y que la reunión de ministros, quienes tendrán ante sí un tema concreto y dispondrán de dos meses para prepararse para examinarlo, podrá llegar a conclusiones fructíferas sobre uno de los problemas económicos principales del mundo.

27. El Sr. PENTEADO (Brasil) dice que su delegación recibió instrucciones de exponer la opinión del Gobierno del Brasil sobre el asunto sometido al Consejo, pero se ha encontrado en la imposibilidad de hacerlo debido a la presión del trabajo a que ha dado lugar la fijación arbitraria y poco razonable de horarios y plazos por la Secretaría. Su delegación considera que se trata de un grave problema y se propone plantearlo formalmente en el momento oportuno.

28. El Sr. PAZHAWAK (Afganistán) se asocia a estas observaciones.

29. El Sr. SILVA SUCRE (Venezuela) dice que su Gobierno sigue creyendo que es importante celebrar reuniones en el plano ministerial periódicamente. En consecuencia, su delegación apoya el proyecto de resolución de Polonia, aunque no está segura de que el programa de la próxima de esas reuniones deba ser tan específico como lo expone el párrafo 2 de la parte dispositiva del proyecto de resolución.

30. El Sr. FRANZI (Italia) señala que su delegación favorece en general la idea de celebrar reuniones del Consejo en el plano ministerial, pero que estima que dichas reuniones deben prepararse cuidadosamente y deben referirse a uno o dos temas concretos del programa del Consejo respecto a los cuales haya cierta probabilidad de lograr algún progreso, sin salirse del campo de actividad del Consejo. En principio, está en favor del proyecto de resolución presentado por Polonia, pero, reservándose el derecho de volver a hablar sobre el texto del proyecto, sugiere que en el preámbulo se añada una referencia a las respuestas de los gobiernos que figuran en el documento E/3454, y que se modifique el párrafo 2 de la parte dispositiva para que diga: «...versen principalmente sobre los problemas internacionales relativos a los productos básicos.», a fin de que refleje el título del tema correspondiente en el programa provisional del 32.º período de sesiones. Con todo, cree que la delegación de Polonia ha elegido acertadamente el asunto que ha de examinarse en vista de la importancia que conceden los países menos desarrollados al problema de la fluctuación de los precios de los productos básicos.

31. El Sr. PAZHAWAK (Afganistán) dice que su delegación comparte las ideas expresadas en el párrafo 11 de la respuesta de Chile a la consulta del Secretario General (E/3454), en el tercer párrafo de la respuesta de Dinamarca y en los dos últimos párrafos de la respuesta de los Estados Unidos. Sin embargo, no se opondrá a que se apruebe el proyecto de resolución de Polonia, si así lo desea la mayoría, y, por lo tanto, se abstendrá si se somete a votación el proyecto.

32. El Sr. CHOBANOV (Bulgaria) dice que su delegación es partidaria de la celebración de nuevas reuniones en el Consejo en el plano ministerial, pero estima, como lo señaló el Gobierno búlgaro en su respuesta, que tales reuniones serían más eficaces si tuvieran carácter oficial y un programa trazado de antemano en el que figuraran los problemas esenciales de la cuestión de la cooperación económica entre los diferentes países del mundo. Las deficiencias que hayan podido observarse en la última de tales reuniones no deben interpretarse como una prueba de que el método carece de utilidad, sino como

una indicación de que hace falta una mejor organización en el porvenir. Su delegación también está de acuerdo en que la creciente desproporción entre los precios de los productos básicos y los precios de los productos industriales constituye un problema importante que podría examinarse provechosamente en una reunión ministerial. Por estos motivos, apoyará el proyecto de resolución de Polonia.

33. El Sr. WODAJÓ (Etiopía) observa que su delegación no tiene objeciones de principio que oponer a la celebración de reuniones del Consejo en el plano ministerial, pero que abriga ciertas reservas en cuanto a la utilidad de tales reuniones. Parece ser una ley de la diplomacia que mientras más elevado es el nivel en que se celebran las reuniones, más vagos son los debates consiguientes. Además, la creciente frecuencia de las conferencias intergubernamentales está colocando una carga excesiva sobre los altos funcionarios de muchos países insuficientemente desarrollados, que se ven obligados a ausentarse de sus cargos a intervalos cada vez menores. Si bien el problema a que se refiere el párrafo 2 de la parte dispositiva del proyecto de resolución de Polonia es un problema básico del comercio internacional, cualquier solución del mismo sólo podrá alcanzarse gradualmente, mediante el intercambio paciente de ideas a través de los años, más bien que por medio de una reunión como la prevista. La actitud de su delegación con respecto al proyecto de resolución de Polonia será determinada por estas consideraciones.

34. El Sr. KLUTZNICK (Estados Unidos de América) dice que no se opondrá a la propuesta sometida al Consejo si satisface los deseos de la mayoría, aunque comparte las dudas del representante de Etiopía en cuanto a la utilidad de las reuniones en el plano ministerial. A su parecer, la última de tales reuniones ni consiguió grandes resultados ni fortaleció el prestigio del Consejo, y es erróneo suponer que la presencia de ministros o de funcionarios de igual categoría pueda tener ese efecto por sí misma. En realidad, en el caso de que tales reuniones no consigan resultados importantes bien pudieran ser contraproducentes. En todo caso, si se van a celebrar tales reuniones, deben prepararse cuidadosamente, y el tiempo que queda antes del 32.º período de sesiones del Consejo escasamente permitirá esa preparación. Por lo tanto, parecería más acertado, si la mayoría del Consejo estima que debe celebrarse tal reunión, que se la fijara para una fecha posterior.

35. El Sr. KAKITSUBO (Japón) declara que, a juicio de su Gobierno, la primera reunión del Consejo en el plano ministerial no fue completamente satisfactoria. Sin embargo, la utilidad de tales reuniones no puede juzgarse sobre la base de esa experiencia aislada, y su delegación no se opone en principio a una repetición, aunque estima que esas reuniones sólo serán convenientes si se hacen preparativos cuidadosos y si hay motivo para creer que podrán lograrse resultados de importancia.

36. Aunque es indudablemente importante el problema cuyo examen se propone en el proyecto de resolución de Polonia, más bien se presta a un estudio detenido por organismos tales como la Comisión de Comercio Internacional de Productos Básicos que al debate en una conferencia en el plano ministerial. A menos que se dé bastante tiempo a esos ministros para estudiar a fondo esa cuestión, no cabe esperar resultados fructíferos. Por lo tanto, su delegación no se inclina a apoyar el proyecto de resolución.

37. El Sr. GREEN (Nueva Zelanda) dice que, al leer las respuestas de los gobiernos (E/3454), le ha sorprendido el número de reservas expresadas. Únicamente dos

Estados dieron una aprobación absoluta a la idea de celebrar nuevas reuniones, en tanto que muchos recalcaron la necesidad de una preparación adecuada y de la selección de asuntos concretos, con aviso previo a los participantes. Su propio Gobierno sigue opinando que la reunión en el plano ministerial celebrada en el último período de sesiones no realzó apreciablemente el prestigio del Consejo — que era su finalidad principal según los que la propusieron — y que la mejor forma de realzar ese prestigio sería cambiar la composición del Consejo de modo que refleje más fielmente la composición de las Naciones Unidas.

38. Sería un error intentar tan pronto otra reunión del Consejo en el plano ministerial y, por consiguiente, sugiere que la delegación de Polonia no insista en su propuesta y que se aplaze la decisión sobre el asunto hasta 1962.

39. El Sr. MAKEEV (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) observa que su delegación concede gran importancia a la labor del Consejo y apoya toda medida destinada a realzar su prestigio como órgano económico principal de las Naciones Unidas. Teniendo presente esta finalidad, la Unión Soviética ha apoyado en todo momento la idea de convocar a reuniones del Consejo en el plano ministerial. Un ministro de la Unión Soviética asistió al 30.º período de sesiones del Consejo y muchos otros países enviaron Ministros o Viceministros.

40. No puede convenir en que la primera reunión efectuada en el plano ministerial fue poco satisfactoria. Semejante parecer contradice la opinión expresada por el presidente del Consejo en su 30.º período de sesiones, quien señaló al terminar el debate general (1121a. sesión), que la celebración de reuniones del Consejo en el plano ministerial marcaba un hito en el progreso que había logrado en el cumplimiento de sus obligaciones. En efecto, los ministros que asistieron al 30.º período de sesiones sostuvieron debates fructíferos sobre diversos problemas económicos y justificaron plenamente la continuación de tales reuniones, opinión que apoyan la mayoría de los países que contestaron al cuestionario.

41. No faltan temas que los ministros podrían examinar. Hay problemas vitales que urge resolver, tales como las relaciones entre los países muy industrializados y los países insuficientemente desarrollados así como entre los países con estructuras económicas y sociales diferentes, la situación económica mundial, el desarrollo de los países insuficientemente desarrollados, y las fluctuaciones en los precios de los productos básicos. El orador no puede convenir con el representante de Etiopía en que cuanto más elevado es el nivel de la representación, más baja es la calidad del debate. Además, una reunión de carácter ministerial ofrece la oportunidad de celebrar contactos oficiosos y un útil intercambio de opiniones.

42. Como lo señaló el representante del Japón, se necesita tiempo para la preparación de tales reuniones, pero, en realidad, toda la labor preparatoria se está realizando ahora en los órganos auxiliares del Consejo. Este examinará los resultados de esa labor en su período de sesiones de verano. Por ejemplo, en la importante esfera de los precios de los productos primarios, el Consejo tendrá a la vista, en su 32.º período de sesiones, el informe de la Comisión de Comercio Internacional de Productos Básicos.

43. Su delegación está de acuerdo con lo expresado en la respuesta del Reino Unido (E/3454), en el sentido de que tales reuniones pueden ser valiosas e instructivas. Otra reunión de carácter ministerial puede producir decisiones útiles que promuevan el desarrollo económico y la cooperación en todo el mundo.

44. Por todos estos motivos el representante de la URSS apoyará el proyecto de resolución de Polonia.

45. El Sr. MAÑUECO (España) señala que los resultados de la reunión del Consejo realizada en el plano ministerial durante el 30.º período de sesiones no justificaron las elevadas esperanzas depositadas en ella. Los ministros participantes hicieron una serie de declaraciones generales inconexas que no produjeron resultados prácticos. Si bien tales reuniones pueden ofrecer la oportunidad de que se establezcan contactos útiles entre los países, únicamente pueden ser fructíferas si se las preparan cuidadosamente en el plano técnico. Las circunstancias actuales no son propicias para celebrar otra de estas reuniones, y no hay estudios que se encuentren en una fase suficientemente avanzada para justificar su examen por los ministros. Por este motivo, la delegación de España no puede apoyar el proyecto de resolución de Polonia; pero, de ser aprobado, España cooperará en su aplicación.

46. El Sr. REVOL (Francia) observa que todos los miembros del Consejo parecen estar de acuerdo en el valor de la idea en que se inspira el proyecto de resolución de Polonia, pero parecen encontrarse algo perplejos ante las dificultades que lleva consigo. Tales reuniones no deben efectuarse como procedimiento de rutina, sino únicamente cuando surja una necesidad determinada. La elección de tema también suscita una dificultad práctica: si las materias son preparadas cuidadosamente de antemano por los órganos técnicos correspondientes, es posible que a los ministros no les quedara más que sancionar las medidas recomendadas; en cambio, si los ministros tuvieran que llegar a decisiones concretas por sí mismos, podrían tropezar con la dificultad que supone la falta de conocimientos técnicos.

47. Como lo sugirió el representante de Nueva Zelandia, es indispensable proceder con cautela. La propuesta de celebrar el 30.º período de sesiones en el plano ministerial se examinó en la continuación del 28.º período de sesiones; en comparación, el tiempo concedido por la propuesta de Polonia parece demasiado corto.

48. El tema escogido por la delegación de Polonia también aumenta las dificultades del Consejo. Como lo señaló el representante de Etiopía, la discrepancia entre los precios de los productos básicos y los precios de los productos industriales no es problema que pueda resolverse en una sola reunión de ministros, y más bien exige una solución gradual. En todo caso, la Comisión de Comercio Internacional de Productos Básicos ya se está ocupando de la cuestión, y parecería mucho mejor examinarla en el Consejo cuando esté más adelantada la labor de dicha Comisión.

49. El Sr. DUDLEY (Reino Unido) considera que es motivo de satisfacción ver a los representantes de Bulgaria, Polonia y la Unión Soviética adoptando una idea que originalmente fue propuesta por el Secretario General.

50. El Reino Unido envía normalmente a un ministro al período de sesiones que el Consejo celebra en el verano porque la naturaleza de los temas que se examinan justifica su presencia, pero parece desacertado establecer el principio de que a las reuniones del Consejo deban asistir ministros y luego tratar de encontrar asuntos que éstos puedan examinar. El orador conviene con los representantes de Etiopía, Francia, el Japón y Nueva Zelandia en que, en todo caso, no hay tiempo suficiente para que las delegaciones se preparen para una reunión de carácter ministerial en el 32.º período de sesiones del Consejo. Por consiguiente, no puede apoyar el proyecto de resolución de Polonia en su forma actual.

51. El Sr. REGO MONTEIRO (Brasil) expresa que su delegación está de acuerdo en principio con la idea de celebrar reuniones del Consejo en el plano ministerial, porque éstas pueden desempeñar un papel importante para hacer resaltar los asuntos importantes sometidos al Consejo. Por consiguiente, espera que en el porvenir se celebren tales reuniones. Sin embargo, el proyecto de resolución de Polonia no incluye todos los asuntos que han de examinarse. Sería preferible pedir al Secretario General que preparase un programa provisional de la reunión en el plano ministerial, que se distribuiría para su examen en la continuación del 32.º período de sesiones. En ese momento podría considerarse un proyecto de resolución.

52. El Sr. RIFA'I (Jordania) apoya el principio en que se funda el proyecto de resolución de Polonia pero abriga reservas en cuanto a la fecha y al programa de la reunión en el plano ministerial. Por lo tanto, se abstendrá en la votación.

53. El Sr. RODRIGUEZ LARRETA (Uruguay) no tiene objeciones que oponer a la celebración de reuniones del Consejo en el plano ministerial, pero estima que deben constituir la excepción y que en ellas deben examinarse cuestiones estrictamente limitadas. También deben estar cuidadosamente preparadas a fin de que los ministros puedan adoptar decisiones de carácter práctico. No está de acuerdo en que la asistencia de ministros realce el prestigio del Consejo; esto sólo pueden hacerlo los miembros ordinarios mediante su propia perseverancia.

54. La delegación del Uruguay apoya las respuestas de los Gobiernos de Francia y Nueva Zelandia (E/3454)

y considera que las reuniones del Consejo en el plano ministerial no deben celebrarse con regularidad. En todo caso, será imposible disponer lo necesario para celebrar una de estas reuniones en el 32.º período de sesiones. El asunto cuyo examen se sugiere ya es objeto de estudio por la Comisión de Comercio Internacional de Productos Básicos. Por ello convendría aplazar la reunión en el plano ministerial hasta que esta Comisión haya completado su labor sobre dicho asunto.

55. La Sra. WRIGHT (Dinamarca) señala que todos los miembros parecen estar de acuerdo en la utilidad de celebrar ocasionalmente reuniones del Consejo en el plano ministerial. Sin embargo, sugiere que el Consejo pida a la Secretaría que envíe el proyecto de resolución de Polonia a los gobiernos de los Estados Miembros a fin de determinar si consideran que el asunto cuyo examen se recomienda tiene importancia suficiente para una reunión en el plano ministerial y cuánto tiempo creen que se necesitará para preparar dicha reunión. La cuestión podría entonces volver a examinarse en la continuación del 32.º período de sesiones del Consejo.

56. El Sr. LEWANDOWSKI (Polonia) manifiesta que su delegación está dispuesta a insertar en el preámbulo del proyecto de resolución un párrafo que se refiera a las respuestas de los gobiernos de los Estados Miembros. También tendrá en cuenta las demás observaciones que se han hecho y espera presentar un texto revisado en la próxima sesión.

Se levanta la sesión a las 13.05 horas.